



Asuntos Religiosos

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

TALLER DE CARACTERIZACIÓN E INSTALACIÓN MESA DEPARTAMENTAL DE DIALOGO INTERRELIGIOSO



Lugar: Cartagena - Bolívar

Fecha: 16 de diciembre

Participantes: 67 Líderes del sector religioso del departamento de Bolívar

Desarrollo: Se llevó a cabo la caracterización de las diferentes ER y OSR representados por sus líderes, seguidamente se creó la mesa departamental de diálogo interreligioso trabajando los cinco ejes temáticos de la Política Pública los cuales son:

- Religión Fe, Culto y Conciencia
- Participación Ciudadana e Incidencia Social
- Educación y Formación
- Paz con Enfoque Territorial
- Cooperación Interreligiosa y Para el Desarrollo



Asuntos Religiosos

Cartagena, 19 de Agosto de 2016, Hotel El Dorado



Asistentes: 100 Líderes Religiosos.

Funcionarios del Mininterior:

Dra. Lorena Ríos, Coordinadora Asuntos Religiosos

Equipo Asesor:

Jairo Ruiz

David López

Panelistas Invitados:

Juan Manuel Pérez, funcionario Oficina Alto Comisionado para la paz

Germán Sarate, Delegado de la red Dialogo Intereclesial por la Paz (DIPAZ)



Asuntos Religiosos

Agenda Desarrollada

Ponencia Dra. Lorena Ríos “Fortalecimiento del Sector Religioso: Una apuesta desde el Ministerio del Interior”.

En esta presentación se destacó la misionalidad que tiene la Coordinación de los Asuntos Religiosos dentro de la estructura del Gobierno Nacional. Al respecto afirma que la oficina busca derribar las barreras que hay entre el Sector Religioso y el Estado y así construir puentes de comunicación para la cooperación entre el sector y el Gobierno Nacional en el logro de objetivos comunes como la transformación del país. También señaló el deber que tiene la oficina de transmitir ante el Gobierno Nacional las dificultades que tiene el Sector Religioso en el goce de sus derechos y ayudar abriendo espacios de participación.

En segundo lugar se resaltó la deuda histórica del Estado con la libertad religiosa en Colombia. Después de 25 años de libertad religiosa todavía no se ha logrado en términos de igualdad y estamos ante la necesidad de crear una política pública para el goce efectivo de los derechos.

Por lo anterior, El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Interior en su responsabilidad de garantizar la libertad e igualdad religiosa ha ido más allá reconociendo el trabajo que hacen las iglesias en la construcción del país. Entre los hechos cumplidos en la materia se desatacaron los siguientes:

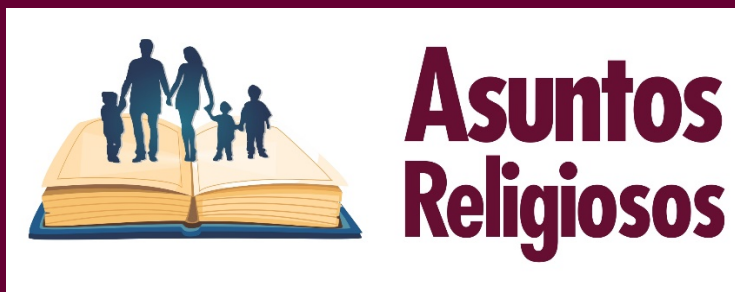
a. La inclusión de la libertad religiosa, de cultos y conciencia por primera vez en el Plan Nacional de Desarrollo “todos por un nuevo país” en el artículo 244

b. La firma del decreto presidencial (decreto 1079 de 4 de julio de 2016) en el cual se estipula **el 4 de julio como día nacional de la libertad religiosa en Colombia**. Un oportunidad para que las iglesias y comunidades religiosas en articulación con el gobierno territorial expresen su cultura religiosa.

c. La **creación del grupo de Asuntos religiosos en el Mininterior** ha permitido que la atención al sector religioso sea de manera diversificada más allá de las personerías jurídicas y comience a tomarse en cuenta en temas de participación.

Todo lo anterior abre una oportunidad histórica para que las iglesias se articulen y participen en el espacio que se ha abierto con los Encuentros Territoriales.

Finalmente, se destacó la importancia de Participar como sector religiosos en la construcción de la paz estable y duradera. La paz en Colombia necesita del Dios que invoca nuestra constitución y necesita de los valores y principios que ustedes los líderes de fe enseñan a sus feligresías como la



verdad, el perdón y la reconciliación. La vocación religiosa que ustedes encarnan debe participar en la transformación del país y ponerse al servicio de la paz nacional.

Para que todo el potencial del Sector Religioso aporte a la transformación de la nación hay que caracterizar el sector, quienes son, donde están, que programas desarrollan en los territorios, donde están participando como actores sociales y que dificultades tienen en la expresión de su vocación como actores sociales. Estos son los temas de la caracterización. Con esta primera fase se construirán los insumos que darán forma a la política pública de libertad religiosa.

Presentación Dr. David López, Coordinador Académico Encuentros Departamentales del Sector Religioso.

Resaltó la importancia de la celebración del Encuentro Departamental. Destaco tres conceptos esenciales para entender la dinámica del ejercicio. En primer lugar el concepto de Encuentro como espacio para promover el reconocimiento entre las diferentes expresiones del sector religioso y así como también el reconocimiento entre las autoridades territoriales y los líderes religiosos. En segundo lugar, destaco el objetivo del ejercicio como lo es el “fortalecimiento”, para ello es importante destacar las debilidades y fortalezas del sector religioso. Es conocido que los sectores religiosos tienen diferentes programas sociales pero carece de articulación territorial y de relaciones de cooperación entre los diferentes actores sociales. De ahí la importancia de implementar una caracterización como herramienta para fortalecer el sector religioso en las necesidades expresadas. Y por último, destaco el concepto de “sector religiosos” como la identificación de un grupo de ciudadanos que organizados bajo principios de libertad religiosa tienen expectativas y propuestas sobre el bien común y como tal requieren de herramientas que faciliten la participación ciudadana de una manera pertinente. Finalmente destaco además que este primer Encuentro plantea también la presentación de experiencias positivas en temas de participación e incidencia pública, de ahí la apuesta de diferentes panelistas invitados para enriquecer e inspirar y motivar el sector a partir de la presentación de sus experiencias.

Caracterización de Entidades Religiosas y Organizaciones del Sector Religioso.

Se implementó la encuesta de caracterización desarrollada por el grupo de Asuntos Religiosos del Mininterior con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, a cargo de **Jairo Ruiz**, funcionario del Mininterior.



Asuntos Religiosos

Presentación Juan Manuel Pérez “*Construcción de paz territorial desde el sector religioso*”.

El ponente comparó la paz con un árbol. Al respecto afirmó que “Las ramas” son los puntos acordados. La semilla es el acuerdo. El agua es el compromiso. El sol es la esperanza. Las raíces son el perdón y la reconciliación. Ver siguiente ilustración:

Además agregó que la paz tiene diferentes dimensiones entre ellas la ética y moral y no solamente la política. Desde la cosmovisión cristiana dos valores un valor muy importante es el perdón, entendido como don y no como deber. De ahí la importancia de incorporar la dimensión moral de la construcción de la paz sobre todo en los procesos de reparación.

Presentación Germán Sarate “*Participación e incidencia social y pública desde el Sector Religioso*”.

A partir de la experiencia del colectivos de iglesias y organizaciones sociales basadas en la fe, afirmo que existe la necesidad de valorar la oportunidad del dialogo entre el Estado y las iglesias ya que hay una desconfianza al interior del sector religioso que dificulta la cooperación en objetivos sociales comunes. Más ahora que esta la coyuntura de la paz en el cual la vocación religiosa tiene mucho que aportar. Por otro lado, señaló que la competencia al interior del sector religioso dificulta el dialogo y la proyección de unidad para desarrollar acciones articuladas en favor del bien común. Esto implica la necesidad de trabajar en la identidad del sector religioso ante el desafío de hacer incidencia pública.

Preguntas Generales del Público:

¿Cuál es la participación de las iglesias en el post-conflicto desde el punto de vista del gobierno?

Respuesta: La inclusión del sector religioso está en cinco puntos de la agenda que se negoció en el acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC, los cuales fueron: Primero, coordinación de los Actos Tempranos de Reconocimiento de Responsabilidad Colectiva en el punto de Víctimas. Segundo, Participación en el Consejo Nacional de Reconciliación y Convivencia en el punto de participación ciudadana. Tercero, participación como veedores de los programas nacionales integrales de sustitución de cultivos ilícitos (PNIS) en el punto de Solución al Problema de las Drogas Ilícitas. Cuarto, participación como garantes del Pacto Político Nacional en el punto de Fin del Conflicto. Y quinto, veedores como “fuentes de monitoreo” del cese al fuego bilateral y definitivo, así como de la dejación de armas, en el punto de Implementación, Verificación y Refrendación.



Asuntos Religiosos

¿Cuáles son los límites del enfoque de género en los acuerdos de paz de la Habana?

Respuesta: En los acuerdos de paz no hay mención de la ideología de género, sino más bien del enfoque de género. Y en este sentido está referido a la reparación de mujeres, jóvenes, adolescentes, y miembros de las comunidades LGBT, todos en calidad de víctimas del conflicto armado, así como garantizar la participación ciudadana para evitar la re-victimización. Del mismo modo este enfoque busca garantizar derechos de todos los sectores en condiciones de equidad. El enfoque de género en el acuerdo no está referido redefinición de modelo de familia o modelo educativo. Estos temas pertenecen a otras instancias de decisiones de las instituciones del Estado.

Conclusiones

Los líderes de las entidades y organizaciones del sector religioso manifestaron su interés y compromiso por la paz en los territorios desde la transformación del ser interior como condición para lograr una paz integral. También se hizo énfasis en la unidad y la identidad de todas las manifestaciones religiosas alrededor de los derechos de participación ciudadana para fortalecer la libertad religiosa en condiciones de igualdad y equidad ante la sociedad civil y el Estado Colombiano. Finalmente, se reconoció la necesidad de trabajar de manera cooperada con otras organizaciones civiles y estatales en el logro de objetivos comunes que beneficien la construcción de tejido social y convivencia ciudadana.